

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36768** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2, de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario [CNO] Voluntario n.º 1320/2008, habiéndose dictado en fecha 5 de octubre de 2020, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de INICIATIVAS Y DISEÑOS, S.L., con domicilio en calle Pintor Sorolla, n.º 31, bajo, 46002 Valencia, y CIF n.º B-96.073.747, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 3712, Libro 1024, Folio 77, Hoja V-14046, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5.º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 5 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A200048980-1